



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

03 OCT 2014

RES. H. N°

1444-14

EXPTE. N° 5080/13.-

VISTO:

La Res. CS. N° 372/14, por la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Titular** con dedicación **Exclusiva** para la asignatura **LITERATURA ESPAÑOLA** de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Art. 3° y 4° de la Res. CS. N° 350/87 y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Concursos en la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo:

ASIGNATURA: LITERATURA ESPAÑOLA
CARGO: PROFESOR TITULAR
DEDICACIÓN: EXCLUSIVA
CARRERA: PROFESORADO Y LICENCIATURA EN LETRAS
PLAN: 2000

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cargo, a la vacante de planta de Profesor Titular Exclusivo creado por Res. CS. 410/08.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER el siguiente período de inscripción de interesados:

FECHA DE APERTURA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2014
FECHA DE CIERRE: 14 DE NOVIEMBRE DE 2014
PUBLICIDAD: 10 DE OCTUBRE DE 2014
HORARIO DE INSCRIPCIÓN: 10,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 hs.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

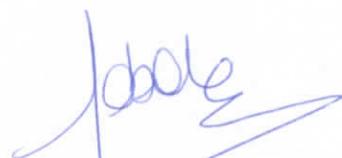
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

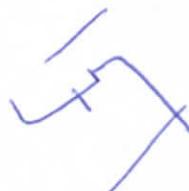
RES. H. N° 1444-14

ARTICULO 4°.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en **Dpto. Docencia de esta Facultad**, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - en los días señalados en el artículo anterior, y en **Sede Regional Tartagal**, sita en Warnes y Ejercito Argentino N° 899 en el horario de **10,00 a 13,00 hs.**, donde los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTÍCULO 5°.- DESE PUBLICIDAD, comuníquese y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

